

Propuesta de modificación del Reglamento de Transparencia y acceso a la información de la Universidad de Cádiz

Respuesta a las alegaciones presentadas

Nº	ALEGANTE	PRECEPTO	CONTENIDO	PROPUESTA DE RESPUESTA
1	C. MASCAREÑAS Y PÉREZ-IÑIGO	Artículo 5	Inclusión de los borradores íntegros antes de la aprobación y de las actas íntegras	Denegar No se trata de materia de este Reglamento, sino del Reglamento de Gobierno y Administración, que prevé que las actas de todos los órganos colegiados son públicas.
2	UNIDAD DE IGUALDAD	Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12	Adecuación lenguaje no sexista Inclusión cláusula genérica	Aceptar Cumplimiento Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres
3	M.C. RENDON UNCETA	General	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferenciar entre obligaciones de la ley y de propio Reglamento 2. Aclarar si supone la creación de un nuevo servicio 3. Garantía de transparencia debería dejarse en manos de un órgano independiente de la dirección 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El texto de la norma no puede contener estas distinciones 2. No supone creación de un nuevo servicio 3. No está previsto creación de un nuevo órgano. Transparencia es compromiso y obligación de todos. Su control se hace a través de los órganos previstos en la legislación vigente.+
4	E. GUTIERREZ POZO	Artículo 5, apdos. 3 a 7	Homogeneizar redacción incluyendo "información en materia de..."	Aceptar Mejora técnica
5	E. GUTIERREZ POZO	Artículo 5, apdo. 6	Cambiar la redacción del texto	Aceptar parcialmente Adecuación a las posibilidades de extracción de la información

Cuestiones planteadas por M.C. Rendón Unceta:

Número de veces que se ha reunido la Comisión de control y seguimiento (artículo 19.3: “ La Comisión se reunirá, como mínimo, dos veces al año”)

Aprobación del Reglamento: junio de 2013

Elección de miembros de la Comisión por Consejo de Gobierno: 6 de noviembre

Reuniones:

- 19 de diciembre de 2013
- 10 de abril de 2014
- 12 de diciembre de 2014
- 17 de junio de 2015

Propuesta de modificación de la normativa: A instancia de Gerencia para adecuación a normativa estatal y autonómica. La propuesta de modificación se aprueba en sesión de la Comisión celebrada el día 17 de junio.

Peticiones de información atendiendo al Reglamento: Se adjunta informe.